



"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados...

ARTÍCULO 1°. - Declárase como parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de la República Argentina, en los términos de la Ley 26.118, a las Solemnidades en Honor al Señor y la Virgen del Milagro, que se celebran sin interrupción desde 1692 en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Quedan comprendidas todas las prácticas y actividades desarrolladas por colectivos sociales, instituciones religiosas y educativas, asociaciones civiles y/o cualquier otra forma asociativa presente o futura cuyo objeto principal sea la organización, participación y preservación de las celebraciones, rituales y los bienes culturales de índole material vinculadas a la misma.

ARTÍCULO 3°.- Declárase de interés nacional la preservación, la difusión y la promoción de las Solemnidades en Honor al Señor y la Virgen del Milagro y de las distintas actividades religiosas y culturales que se desarrollan en ellas.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad de aplicación debe realizar acciones de promoción positivas que protejan a las celebraciones, rituales y bienes culturales de índole material ligados a la las Solemnidades en Honor al Señor y la Virgen del Milagro, a saber:

a) Difundir y realizar registros audiovisuales de las celebraciones y los rituales que componen las Solemnidades en Honor al Señor y la Virgen del Milagro, como la entronización de las imágenes, peregrinación de las instituciones, novena, actos ecuménicos, procesión de penitencia, concierto de campanas, recepción de peregrinos, noche de vigilia y oración, solemne procesión y pacto de fidelidad.

b) Proteger, preservar y registrar los bienes culturales de índole material propios de las Solemnidades en Honor al Señor y la Virgen del Milagro, entre las que se incluyen, las imágenes del Señor y de la Virgen del Milagro, la imagen de la Virgen de las Lágrimas, la Cruz Primitiva del Señor del Milagro y sus respectivos ornamentos, sus canciones originales, ya sean en su letra o música, los registros en cualquier tipo de soporte, los libros y toda infraestructura relevante por su connotación histórica, como la Plaza 9 de Julio, la Iglesia Catedral Basílica de Salta y el Monumento 20 de Febrero, de la ciudad de Salta;



"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"

- c) Fomentar la producción y promover líneas de investigación que generen contenidos en soportes gráficos, audiovisuales, digitales y de cualquier otro tipo;
- d) Realizar otras acciones de preservación, registro y difusión que considere esenciales.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Emiliano R. Estrada



“1983-2023 Cuarenta años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La historia del Señor y la Virgen del Milagro se remonta a los tiempos del primer obispo que gobernó la diócesis de Tucumán, Fray Francisco de Victoria. Él fue quien bendijo la fundación, efectuada por Hernando de Lerma en 1582, de la urbe naciente que hoy constituye la capital salteña.

El obispo de Victoria regresó a España en 1590, marcado profundamente por su paso por Salta. A partir de esto, y cumpliendo afectuosamente su compromiso con la flamante ciudad, envió de regalo una imagen de un Cristo crucificado para la Iglesia Matriz de Salta y una de la Virgen María para la ciudad de Córdoba. El barco que las trasladaba sufrió un naufragio y las imágenes llegaron flotando al puerto del Callao en Perú, en el Océano Pacífico. La imagen estaba ubicada en un cajón, donde estaba escrito su destino: “Un Cristo Crucificado para la Iglesia Matriz de Salta, rezaba la leyenda”.

En aquel momento, el Perú se constituía como el centro virreinal por excelencia y principal vía de acceso a las colonias de Sudamérica. Por propia iniciativa de los peruanos, pueblo de honor y tradición, las imágenes fueron transportadas desde el Puerto del Callao a Salta recorriendo 2800 km a lomo de mula por el camino del Inca. Así, el cristo llegó a Salta en 1592 y la imagen de la Virgen prosiguió su camino a la ciudad de Córdoba.

Un siglo después, a partir del 10 de setiembre de 1692 una serie de fuertes movimientos sísmicos golpearon fuertemente diversas zonas de Salta y parajes aldeaños. Ante el dramatismo de la situación, muchas personas acudieron a la Iglesia Matriz en ruego de intercesión a la Virgen ante Cristo, pidiendo misericordia para la ciudad y sus habitantes. Así, el 15 de setiembre, mientras los temblores no cesaban, un sacerdote jesuita, José Carrión, movilizó a los pobladores para que “sacasen en procesión pública al Señor Crucificado que se tenía olvidado” en modo de oración para que cesaran los terremotos. Impregnado quedó en la memoria y corazón del pueblo salteño el fin de los movimientos telúricos luego de que se cumpliera el rito de la procesión del Cristo. En la Iglesia Matriz de Salta se encontraba una imagen de la Inmaculada, que posteriormente se llamaría «Virgen del Milagro», propiedad de una familia asentada en estos solares, que la había dejado por unos días.

Pasado el tiempo, más precisamente en 18 octubre de 1844, Salta vivió otro fuerte temblor. Nuevamente los salteños, memoriosos y esperanzados, acudieron a la Virgen y al Señor del Milagro y fueron sacadas las imágenes en procesión rogando protección. De este modo, ya con la fe inquebrantable, a partir de 1844 el pueblo salteño estableció un rito que año a año se repite sin interrupción: en forma de pacto, un llamado pacto de fidelidad y de alianza con ese Cristo del Milagro, se comenzó a pronunciar cada 15 de setiembre: “Tú eres nuestro y nosotros somos tuyos”.



“1983-2023 Cuarenta años de Democracia”

También en la Iglesia Matriz de Salta se encontraba una imagen de la Inmaculada, que posteriormente se llamaría «Virgen del Milagro», propiedad de una familia asentada en estos solares, que la había dejado por unos días.

En 1902, por iniciativa y pedido del Obispo de la Diócesis de Salta Monseñor Matías Linares, el Papa León XIII concede la coronación pontificia de las imágenes del Milagro. El 13 de septiembre en presencia de altas autoridades de la Iglesia venidas desde Roma, autoridades de la nación y obispos argentinos se corona al Señor y la Virgen del Milagro.

La corona de oro de la Virgen del Milagro y Diadema del Señor fue obsequiada por fieles salteños en septiembre de 1902.

Pocos años después, un 23 de agosto de 1948 volvió a repetirse la dramática historia: Salta fue sacudida nuevamente por temblores. Los salteños reaccionaron inmediatamente y sacaron en procesión a las Milagrosas Imágenes.

Como vemos, desde el año 1692, el pueblo de Salta mantiene intacta esta tradición de fe, baluarte de identidad espiritual y cultural que, junto a las conmemoraciones del héroe nacional de la independencia, Martín Miguel de Güemes, y de sus fieles gauchos y milicianos hacen al acervo cultural más enraizado y tradicional de todos y cada uno de los salteños.

Hoy, miles de peregrinos provenientes de toda la provincia, desde los parajes más alejados y duros de la Puna salteña, de los Valles Calchaquíes, de las serranías norteñas y del Chaco Salteño, así como de otras provincias, caminan cada septiembre la ciudad capital para vivir la fiesta del Milagro. Se estima que son cerca de 800 mil personas las que llegan desde los rincones más alejados y son recibidos con vibrante y colorida emoción por los residentes capitalinos que han hecho de este acontecimiento una verdadera fiesta de hermandad. Días donde los salteños sin ningún tipo de distinción se funden en una sola amalgama, compuesta de múltiples diversidades, representativas de cada punto de una provincia caracterizada por el variopinto de paisajes y culturas: la precolombina, la hispánica y su síntesis criolla, todas unidas por la misma fe e identidad fortalecida por siglos de historia e identidad común.

Llegado el día de la procesión central -una de las más multitudinarias del país-, que tiene lugar el 15 de septiembre, cerca de un millón de personas colman las calles de Salta para venerar a las imágenes, renovar el pacto de fe con sus protectores y con posterioridad despedir hasta el próximo año a todos aquellos peregrinos que, con un esfuerzo enorme, han vuelto a hacerse presentes un año más en este verdadero acto de fe y cultura.

Mención aparte merece “el tiempo del Milagro” cuando cada septiembre el centro de Salta, enmarcado en los tradicionales conciertos de campanas, se ve maravillosamente convulsionado por una gran cantidad de habitantes, turistas y peregrinos que circulan por sus calles y acuden a la Catedral para orar ante sus santas imágenes.



"1983-2023 Cuarenta años de Democracia"

Se trata entonces de una singularísima expresión de fe, identidad y cultura centenaria ininterrumpida que marca no solo a los salteños de todos los puntos sino a los pobladores norte argentino en su conjunto y que, en las últimas décadas, convoca a cada vez más argentinos maravillados por el clima que se respira y se vive en esos días: colores, costumbres, hermandad y solidaridad, fe y tradición conjugan un clima único en una de las festividades religiosas más antiguas el país y de Sudamérica.

El Milagro salteño vive y perdura en el corazón de todas las generaciones, tanto locales como visitantes. Sería un justo reconocimiento otorgarle a esta fiesta tradicional del norte argentino el reconocimiento, difusión y protección que justamente se ha ganado.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley que declara como parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de la República Argentina a las Solemnidades en Honor al Señor y la Virgen del Milagro, en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.